

D. CARLOS ORENSE TEJADA, OFICIAL MAYOR – LETRADO EN FUNCIONES DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL E.L.A. DE ENCINAREJO (CÓRDOBA), MEDIANTE EL PRESENTE

CERTIFICO

Que la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, reunido su Superior Órgano Colegiado de Gobierno, en Pleno de sus miembros, en Sesión Ordinaria celebrada en Primera Convocatoria a las **20:10 horas del día treinta de enero de dos mil diecinueve (miércoles)**, y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, adoptó los siguientes Acuerdos:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO, REUNIDA SU SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO EN PLENO, CON FECHA TREINTA DE ENERO DE 2019 (PRIMERA CONVOCATORIA).

PRESIDENTE DE LA E.L.A.: D. MIGUEL RUIZ MADRUGA PP	En el Pueblo de Encinarejo (Córdoba) en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve (miércoles), y bajo la presidencia del Señor Presidente de la ELA, asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los miembros de la Corporación que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión.
MIEMBROS PRESENTES: D. FRANCISCO FRANCO HIDALGO PP D. RAFAEL GARCÍA COBOS PP D. JOSÉ IGNACIO PINO ROMERO PSOE-A	
MIEMBROS AUSENTES: Dña. ANA MARÍA GUERRERO ARROYO PSOE-A	
SECRETARIO: D. CARLOS ORENSE TEJADA Oficial Mayor - Letrado en Funciones de Secretaría	

Siendo las 20:10 horas del día de la fecha, tras un momento de espera, la Sra. Guerrero Arroyo, Grupo.PSOE -A, justifica su ausencia mediante llamada telefónica al Sr. Presidente de la E.L.A.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia de la ELA, éste formula felicitación a S.M. el Rey de España, por su 51 cumpleaños.

Comprobado por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda dar comienzo la reunión, se pasó al examen de los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el primer punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018 es aprobada, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Por el Sr. Presidente de la ELA, se cede la palabra al Sr. Secretario, el cual lee el segundo punto del Orden del Día.

No habiendo observaciones, el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 diciembre de 2018 es aprobada, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 1 Grupo PSOE, y por tanto, por Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

TERCERO.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA DE LA E.L.A.

A instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., por el Sr. Secretario se hace un resumen de la documentación, dándose cuenta y/o ratificándose las siguientes Resoluciones de la Presidencia:

- **R. 14/11/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 1 Peón y Operario de Oficios (limpieza), por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 19/11/2018: Resolución de Contratación Eventual por circunstancias de la producción de 2 Peones y Operarios de Oficios (limpieza) por 30 días, de acuerdo con el orden de puntuación de la bolsa de trabajo de la ELA de Encinarejo.** Dada cuenta.
- **R. 30/11/2018: Resolución de Adjudicación del Expte. de Contrato Administrativo Mayor de Suministro del Equipamiento de Maquinaria Deportiva para el Gimnasio Municipal de la E.L.A. de Encinarejo, por procedimiento abierto y simplificado.** Dada cuenta.
- **R. 23/01/2019: Resolución de Aprobación del Expte. de Contrato Administrativo Mayor de Suministro de Materiales de Construcción para obras adscritas al PFEA 2018 – 2019, de la E.L.A. de Encinarejo, por procedimiento abierto y simplificado, división por lotes..** Dada cuenta.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DIVERSOS ASUNTOS.

Por el Sr. Secretario, a instancia del Sr. Presidente de la E.L.A., se comunica a los presentes los siguientes asuntos de los que dar cuenta en la presente Sesión:

- Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la E.L.A. de Encinarejo para el desarrollo conjunto del Circuito Provincial de Cultura 2018.

- Informe de la Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, dictaminando favorablemente el requerimiento formulado por la E.L.A. de Encinarejo relativo a la liquidación definitiva de la participación de la E.L.A. de Encinarejo en los ingresos municipales y tributos del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 19 de diciembre de 2018.

Los Sres. Miembros de la Corporación toman cuenta y razón de los anteriores asuntos.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCATIVAS Y CULTURALES.

Por el Sr. García Cobos, Grupo PP, a instancia del Sr. Presidente de la ELA, se da cuenta a los presentes de las siguientes actividades:

“ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DESDE 29 NOVIEMBRE 2018 A 30 ENERO 2019

- 2 de diciembre: Obra de Teatro “La Enferma por Amor” enmarcada dentro del Circuito Provincial de Cultura.
- 16 de diciembre: Almuerzo Navideño con nuestros mayores.
- 16 de diciembre: Espectáculo Flamenco (Cuadro de Baile y Cante). Enmarcado dentro del Circuito Provincial de Cultura.
- 21 de diciembre: Fiesta de Navidad CEIP Araceli Bujalance Arcos. Organiza: AMPA Fuente La Teja de Encinarejo.
- 22 de diciembre: Actuación Musical Zambomba Flamenca.
- 23 de diciembre: III Maratón de Ajedrez de Navidad. Organiza: C.D. Encichess.
- 28 de diciembre: Belén Viviente. Organiza: Grupo Parroquial.
- 31 de diciembre: Campanadas de Fin de Año.
- 31 de diciembre: Fiesta de Fin de Año.
- 5 de enero: Cabalgata de Reyes Magos y Chocolatada Benéfica.

Encinarejo, a 28 de enero de 2019.

El Vocal de la ELA
Delegado de Cultura, Juventud y Deportes.
Fdo. D. Rafael García Cobos.”

Los Sres. Miembros toman cuenta y razón de los asuntos anteriores.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PRÓRROGA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO 2015 – 2018, POR SEIS MESES.

Por el Sr. Presidente de la E.L.A., se da cuenta a los presentes de la siguiente Resolución:

“En el Pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba), siendo el día 26 de diciembre de 2018, el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRÓRROGA DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO 2015 - 2018

Resultando.- Que mediante Sesión Plenaria de la E.L.A. de Encinarejo de 31 de julio de 2014, fue aprobado el Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo para personal laboral temporal 2015 - 2018, el cual fue objeto de publicación tanto en el Tablón de Edictos de esta E.L.A. como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 166, de 28 de Agosto de 2014, Anuncio 5578, así como rectificación relativa a la Modalidad de Monitor/a de Tiempo Libre, siendo publicada en BOP N° 191, de .3 de octubre de 2014.

Considerando.- Que la vigencia de dicha Bolsa de Trabajo está próxima a expirar (31 de diciembre de 2018), y dado que al termino de dicho periodo de vigencia no se habrá constituido una nueva Bolsa que sustituya la presente, y de conformidad con el Art. 5 de citado Reglamento, el Presidente de la E.L.A. podrá prorrogar la vigencia de aquella por un periodo máximo de 6 meses.

Considerando.- Que, asimismo, debería ser la nueva Corporación de la E.L.A. resultante de las próximas elecciones municipales a celebrar en mayo de 2019, la que deba aprobar un nuevo Reglamento que rija las bases de la nueva Bolsa de Trabajo Temporal, introduciendo además de los requisitos legales correspondientes, las peculiaridades y/o categorías que estime oportuno, a fin de no condicionar la gestión de la Corporación resultante.

HE RESUELTO:

Único.- Aprobar la Prórroga del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo para personal laboral temporal 2015 – 2018; desde el día 1 de enero hasta el día 30 de junio de 2019, fecha a partir de la cual se prevé, si la nueva Corporación de la E.L.A. así lo estima, la entrada en vigor del Nuevo Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en Encinarejo de Córdoba, a 26 de diciembre de 2018.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.”
4
Ayuntamiento de Encinarejo
ALCALDE-PRESIDENTE

Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo
SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

No promovido debate, y manifestando los grupos políticos su conformidad, mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y de 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de Presentes, se ratificó la citada Prórroga de la Bolsa de Trabajo.

SÉPTIMO.- MOCIONES.

Explicados por el Sr. Secretario los Arts. 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se presenta en la presente Sesión:

- Moción presentada por el Grupo PP, relativa al funcionamiento del Metro-Tren:

“AL PLENO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO DE CÓRDOBA

D. Francisco Franco Hidalgo, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular de la Junta Vecinal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN:

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL METROTRÉN VILLARRUBIA ALCOLEA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El lunes 29 de octubre de 2018 se puso en funcionamiento el servicio METROTRÉN VILLARRUBIA ALCOLEA. Tras los tres meses que ya han pasado desde su inauguración, estamos observando con muchísima preocupación como hay unas actuaciones, que siendo indispensables para su viabilidad y para cumplir con los objetivos de vertebrar la periferia de la ciudad, están sin aprobar o sin expectativas ciertas de estarlo y otras que claramente no cumplen con las necesidades de los usuarios. El alto precio de los billetes, las inadecuadas frecuencias y horarios, la inexistente conexión de las líneas de AUCORSA de la periferia con los apeaderos y nula intención de generar un sistema intermodal con un billete único, unido a la falta de compromiso presupuestario para construir los dos apeaderos pendientes en Levante y en el Parque Joyero, hacen que se este poniendo en riesgo el futuro de este servicio público.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo del Partido Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

1º Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayto. de Córdoba a la firmar del convenio previsto con RENFE para subvencionar las tarifas y asimiladas a un servicio de cercanías atendiendo a los siguientes precios máximos:

- Billete sencillo: 1,80 €
- Billete ida y vuelta: 2,50 €

- Bono 10 viajes: 12€
- Bono mensual universitario: 30 €
- Bono semestral universitario: 120 €

2º Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayto. de Córdoba a la reordenación y coordinación de las líneas de AUCORSA en la periferia con el METROTRÉN, para generar un sistema intermodal de transporte, que entre otras conecte la ELA de Encinarejo con el apeadero de Villarrubia.

3º Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayto. de Córdoba, a que negocie con el Ministerio de Fomento la construcción de los apeaderos de Levante y del Parque Joyero.

4º Instar al Gobierno Municipal del Excmo. Ayto. de Córdoba a que negocie con la Junta de Andalucía a través del Consorcio Metropolitano de Transportes, la creación de un billete intermodal para el transbordo tren-bus.

5º Modificar las frecuencias y horarios para adaptarlas a las necesidades de los vecinos de Encinarejo, barriadas periféricas y Campus de Rabanales, según tablas adjuntas.

HORARIOS Y FRECUENCIAS DE LUNES A VIERNES

HORARIO ACTUAL				
VILLARRUBIA-CÓRDOBA-ALCOLEA				
Villarrubia	El Higuerón	Rabanales	Alcolea	
8:40	8:48	8:53	7:00	7:24
		7:50	7:58	
7:50	7:58	8:03 (X)	8:10	8:34
		8:46	8:51	
8:18	8:24	8:31	8:38	8:43
		10:16	10:22	
10:34	10:40	10:47	10:54	10:59
11:04	11:09	11:07	11:14	11:19
11:50	11:56	12:10 (X)	12:24	12:29
		14:04	14:11	
		14:30	14:38	
14:46	14:52	14:59	15:06	15:11
		16:24	16:31	
16:58	17:03	17:09	17:16	17:21
17:16	17:21	17:28	17:34	17:40
18:38	18:43	18:45	18:50	18:54
		19:34	19:41	
19:54	20:00	20:07	20:13	20:18
21:00	21:04	21:10	21:16	21:21

PROPUESTA ELA ENCINAREJO				
VILLARRUBIA-CÓRDOBA-ALCOLEA				
Villarrubia	El Higuerón	Rabanales	Alcolea	
8:38	8:41	8:47 (X) 8:53	7:00	7:24
7:10	7:16	7:26 (X) 7:30	7:38	7:41
7:50	8:04	8:10 (X) 8:14	8:21	8:26
8:34	8:41	8:47	8:54	
		9:31	9:38	9:43
10:04	10:09	10:16	10:21	
		11:16	11:21	
11:54	12:00	12:07	12:14	12:19
		13:17	13:24	13:29
13:58	14:01	14:07 (X) 14:13	14:00	14:06
14:18	14:18	14:24 (X) 14:30	14:38	
14:48	14:56	15:01	15:06	15:12
		16:24	16:31	
16:58	17:03	17:11	17:18	17:23
17:18	17:21	17:28	17:36	17:40
18:38	18:56	19:40	19:50	19:54
		19:34	19:41	
19:54	20:00	20:12	20:20	20:26
21:00	21:06	21:13	21:40	21:44
22:21	22:27	22:34	22:42	22:47

Ayuntamiento ELA de Encinarejo
ALCALDE PRESIDENTE

Ayuntamiento ELA de Encinarejo
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

HORARIOS Y FRECUENCIAS DE LUNES A VIERNES

HORARIO ACTUAL				
ALCOLEA-CÓRDOBA-VILLARRUBIA				
Alcolea	Rabanales	Córdoba	El Higuerón	Villarrubia
		6:23	6:30	6:35
7:10	7:16	7:23	7:30	7:35
	7:31	7:37		
8:30	8:36	8:42 (1)	8:54	9:05
	8:56	9:02		
10:02	10:08	10:15	10:22	10:27
	10:27	10:33		
11:21	11:27	11:34	11:41	11:46
12:27	12:33	12:40	12:47	12:52
13:54	13:40	13:31 (1)	13:55	14:05
	14:16	14:22		
	14:41	14:47		
15:19	15:25	15:32	15:39	15:44
	15:56	16:02		
16:22	16:28	16:35	16:42	16:47
17:48	17:54	18:02	18:09	18:14
19:00	19:06	19:13	19:20	19:25
	19:46	19:52		
20:45	20:51	20:58	21:05	21:10
21:50	21:56	22:02		

PROPUESTA ELA ENCINAREJO				
ALCOLEA-CÓRDOBA-VILLARRUBIA				
Alcolea	Rabanales	Córdoba	El Higuerón	Villarrubia
6:34	6:40	6:47 (0) 6:54	6:59	7:04
7:10	7:16	7:23 (0) 7:31	7:37	7:41
7:47	7:53	8:00 (0) 8:07	8:12	8:19
8:52	8:57	9:04		
	8:58	9:06 / 9:14	9:20	9:26
10:02	10:08	10:15		
	10:27	10:34	10:41	10:47
	11:27	11:34		
12:27	12:33	12:40	12:47	12:52
13:54	13:40	13:31 (0) 13:38	13:55	14:05
14:11	14:18	14:25 (0) 14:32	14:38	14:42
	14:31	14:37		
16:19	16:25	16:32	16:39	16:44
	16:56	17:02		
16:42	16:48	16:55	17:02	17:07
17:48	17:54	18:02	18:09	18:14
19:00	19:06	19:13	19:20	19:25
	19:46	19:52		
20:45	20:51	20:58	21:05	21:10
21:50	21:56	22:02	22:09	22:14
22:42	22:48	22:54	23:01	23:06

HORARIOS Y FRECUENCIAS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

HORARIO ACTUAL				
ALCOLEA-CÓRDOBA-VILLARRUBIA				
Alcolea	Rabanales	Córdoba	El Higuerón	Villarrubia
		8:02	8:09	8:14
9:30	9:36	9:43	9:53	10:01
11:21	11:27	11:33		
		14:20	14:27	14:32
15:19	15:25	15:32	15:39	15:44
17:49	17:55	18:02	18:09	18:14
19:00	19:06	19:13	19:20	19:25

PROPUESTA DE ELA DE ENCINAREJO				
ALCOLEA-CÓRDOBA-VILLARRUBIA				
Alcolea	Rabanales	Córdoba	El Higuerón	Villarrubia
		8:02	8:09	8:14
9:30	9:36	9:43	9:53	10:01
11:21	11:27	11:34	11:40	11:46
14:08	14:13	14:20	14:27	14:32
15:19	15:25	15:32	15:39	15:44
17:49	17:55	18:02	18:09	18:14
19:00	19:06	19:13	19:20	19:25
21:55	22:00	22:08	22:14	22:20
0:05	0:10	0:16	0:24	0:30

ALCALDE-PRESIDENTE
Ayuntamiento de Encinarejo

SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN
Ayuntamiento de Encinarejo

HORARIOS Y FRECUENCIAS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

HORARIO ACTUAL				
VILLARRUBIA-CÓRDOBA-ALCOLEA				
Villarrubia	El Higuero	Córdoba	Rabanales	Alcolea
8:30	8:36	8:43	8:50	8:55
10:34	10:40	10:47	10:54	10:59
14:46	14:52	14:59	15:08	15:13
15:56	16:02	16:09	16:18	16:23
16:26	18:32	18:43	18:50	18:55
20:25	20:31	20:37		

PROPUESTA DE ELA DE ENCINAREJO				
VILLARRUBIA-CÓRDOBA-ALCOLEA				
Villarrubia	El Higuero	Córdoba	Rabanales	Alcolea
8:30	8:36	8:43	8:50	8:55
10:34	10:40	10:47	10:54	10:59
12:30	12:36	12:43	12:50	12:55
14:46	14:52	14:59	15:08	15:13
15:56	16:02	16:09	16:18	16:23
16:26	18:32	18:43	18:50	18:55
20:25	20:31	20:38	20:44	20:50
22:30	22:36	22:43	22:50	22:55
0:40	0:46	0:52		

En Encinarejo a 30 de enero de 2019."

Una vez expuesta y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A se aprobó la urgencia de dicha moción.

Estando todos los Grupos de acuerdo, y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de 3 Grupo PP y 1 Grupo PSOE – A, y por tanto, por Unanimidad de presentes se adoptaron los acuerdos contenidos en la misma.

OCTAVO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y OTROS ACTOS DE CONTROL.

Explicados por el Sr. Secretario el Art. 97.6 y 7 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás preceptos concordantes de la LBRL, **no se presentan ni ruegos ni preguntas** en la presente Sesión.

ALCALDE-PRESIDENTE



SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN



Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente de la Corporación, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 20:50 horas del día de la fecha.

Y para que conste, y su remisión a los Organismos competentes, expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la E.L.A., con las prevenciones legales derivadas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre, en Encinarejo de Córdoba, (Córdoba), siendo el día 5 de marzo de 2019.

Vº Bº
El Presidente de la ELA.

Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

El Oficial Mayor Letrado, en funciones de
Secretaría e Intervención.

Fdo. D. Carlos Orense Tejada.

Ayuntamiento de Encinarejo
A. C. DE PRESIDENTE

Ayuntamiento de Encinarejo
SECRETARÍA e INTERVENCIÓN